



OFICIO N° 03/ 2012

SANTIAGO, 10 de enero de 2012.

A: S.E. EL PRESIDENTE DEL SENADO,
SEÑOR GUIDO GIRARDI LAVÍN.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS,
SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO.

Mediante comunicación de 4 de enero del año en curso V.E. tiene a bien señalar que diversos señores Senadores han advertido que los recursos que este Consejo estableció para la asignación "Personal de Apoyo" resultan insuficientes para la contratación de sus trabajadores, de acuerdo a la regulación consagrada en el nuevo sistema de asignaciones parlamentarias. Añade que ello se debe a que en el antiguo sistema resultaba factible utilizar parte de los fondos consignados para gastos de oficina en la contratación de personal.

Por último, V.E. puntualiza que la situación descrita necesariamente obligará a determinados Senadores a prescindir de los servicios de algunos de sus empleados, razón por la cual pide al Consejo arbitrar las medidas conducentes a solucionar este grave problema.

El Consejo Resolutivo consideró muy detenidamente las argumentaciones dadas por V.E. y con la finalidad de evitar que dichos trabajadores pudieran verse afectados por una medida como la descrita, resolvió autorizar que pueda utilizarse hasta un 50% de la asignación "Gastos Operacionales" de cada Senador en la contratación de personal de apoyo, debiendo cada parlamentario comunicar el porcentaje que utilizará a la Oficina de Finanzas de esa Corporación.

Dios guarde a V.E.

Carlos Loyola Opazo
Secretario Ejecutivo
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias

Sergio Páez Verdugo
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias